

Santiago de Cali, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	0752
Radicado:	760001311001220180045500
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	DAICY ALVAREZ MINA
Demandado:	JUAN RICARDO MUÑOZ GOMEZ
Tema y subtemas:	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

pst PROGRAMA
SERVIÇOS
DE TRÁNSITO

Santiago de Cali, 22 de Noviembre de 2022

Doctor (a) :
CONSTANZA TELLEZ PAZ
SECRETARIA
JUZGADO DOCE DE FAMILIA
J12FCCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: **Proceso:** Ejecutivo de Alimentos
Demandante: DAICY ALVAREZ MINA
Demandado: JUAN RICARDO MUÑOZ GOMEZ
Expediente: 76-001-31-10-012-2018-00455-00

En atención a su oficio No. 760 del 21 de Octubre de 2022, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 9 de Noviembre de 2022, me permito comunicarle que se levantó la medida judicial consistente en: Embargo, para el vehículo de placas IVN346, matriculado en esta Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, el cual se identifica con las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL
Modelo:	2016
Chasis:	3G1JB5CC3GS902184
Serie:	3G1JB5CC3GS902184
Motor:	1GS902184
Propietario:	JUAN RICARDO MUÑOZ GOMEZ
Documento de identificación:	94530534

Cordialmente,

[Signature]

STELLA SALAZAR TORO
Jefe Unidad Legal
c.c. Archivo

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d64838afe585032f88e0457d3d3f2dd656717af49ab7fd32392b92ad41b19a7**

Documento generado en 23/03/2023 03:01:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>